

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 25-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-04-2025

Folio: 2024-3472

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID MUSTRI ALFIE

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA #6305 COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-003-00001-00-0000

Propietario: DAVID MUSTRI ALFIE

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L1 M63 COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

SUBDIRECTOR

Se le concede permiso por el tiempo de 148 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	881.88	890.20	898.52	BONIF. TERRAC.	357,463.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	881.88	890.20	898.52		9,064.55
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	881.88	890.20	898.52		12,086.07
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	103.28	0.00	0.00		2,337.02
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	216.50	0.00	0.00		9,797.92
1990311	BANQUETAS	1	26.67	0.00	0.00		603.49
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	26.67	0.00	0.00		120.70
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS.	1	881.88	890.20	898.52		36,258.20
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	18,129.10
1990324	TERRACERIA	1	785.78	0.00	0.00		5,118.73
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			3,804.54	2,670.60	2,695.56		\$ 450,979.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

477 LUIS ALBERTO ALMEIDA HERRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2025 13:7:12

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c0214346e5e434f125d184d36282b7832588fc94cd1a00214474b78e76fecf265fa0875b7a538ffc83ef8300c